

Madriz Dñz Luis de Benito & Mill se  
tecientos y quince = Dñ Bernado Jan  
vznar

Para que se observe y guarde lo que su Ma  
gestad manda lo mismo en el despacho a Don  
Juan Caxa para que vaya a los pueblos que a  
quí se contienen en el presente Sr. Oncaxi  
que se fe se haga saber a sus Justicias para que  
cumplan y guarden en todos dho Real decre  
to y se cumpla lo mandado en el auto  
que interpuso haziendo para su fin todas las di  
laciones convenientes y lo mismo que se interpuso  
a la Real Caxa. Los pueblos donde ademas  
saren los que les no ande pagar nada a los  
deos son como sigue

Fortuna

Dho On Murcia conzedias de seis de febrero  
& Mill setecientos y quince años = Dñ Luis An  
& Mexcelina & Motra = Por mandado de  
su M.<sup>ra</sup> = Juan Fran Maxcon pastor

Con cuerda con original que de lo bre al verdadero conductor para la  
Prosecucion de dho cuerda a quince de mayo y en fe dellos lo signa y firmo  
en esta villa de Fortuna en quince dias del mes de febrero de mill secientos y  
quince años.



Juan de Campos

Mazara ref  
1715

